

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2005.**

**Asistentes:**

Sr. Alcalde

D. Rafael Torres del Álamo

**Sres. Concejales:**

Doña. Pilar Reques Heras

Doña Blanca Bueno Ramiro

D. Javier García-Loygorri García

**Excusa asistencia:**

D. Ignacio Prego de Oliver y Tolivar

Doña Ana María Mendiola Muro de Zaro

Doña Cristina Grau López

Ausentes sin excusa: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día 2 de junio de 2005 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores Concejales si dan su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, de 31 de marzo y 19 de mayo de 2004, en la forma en que ha sido redactada por Secretaría, y al no producirse ninguna alegación, se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes.

A continuación se procede al examen de los restantes asuntos incluidos en el orden del día:

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

**2.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 DE SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE, OBRA Nº 43 DEL PLAN DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL.**

Examinada la certificación de obra nº 2 de sustitución de tuberías de agua potable, emitidas por el Ingeniero de Caminos D. Juan Manuel Benito Herrero, director de obra, a favor de Hidrocón Obras, S.L. por importes que se señalan:

Diputación Provincial de Segovia: 8.872,73 €  
M.A.P.: 7.763,64 €  
Ayuntamiento: 5.545,45 €

El Pleno acuerda su aprobación por unanimidad.

Al propio tiempo se aprueba la certificación 1ª rectificada, conforme ha sido emitida por el Ingeniero Director de Obra, a su criterio, que sustituye a la aprobada por el Ayuntamiento el 27 de enero de 2005:

Diputación Provincial de Segovia: 9.006,87 €  
M.A.P.: 7.881,01 €  
Ayuntamiento: 5.629,30 €

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a siete de junio de dos mil cinco.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

**3.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE “RECUPERACIÓN Y CONVERSIÓN DE LA CASA DE LA MAESTRA EN CONSULTORIO LOCAL DE NAVAS DE RIOFRÍO (FASES 1 Y 2).-**

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento en orden a licitar la obra de consultorio local, cuya convocatoria fue expuesta al público en el boletín oficial de la provincia de Segovia nº 50, de 27 de abril de 2005.

Vistas las actas de apertura de sobres, de fechas 26 y 30 de mayo, así como la propuesta que eleva al Pleno la Mesa de Contratación, que tras constatar la presentación de dos ofertas aceptadas, propone que se realice la adjudicación a la oferta más ventajosa económicamente, al tratarse del procedimiento de subasta.

El Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio y, en consecuencia, adjudicar la obra de recuperación y conversión de la casa de la maestra en consultorio local (fases 1 y 2) a la oferta más ventajosa económicamente, esto es, a Construcciones F.J. Redondo, S.L. en la cantidad de **ochenta y cinco mil trescientas cuarenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (85.349,68)**.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los licitadores, requiriendo al adjudicatario que en plazo de 10 días consigne la fianza de 3.414 euros en arcas municipales o lo justifique mediante aval bancario conforme establece el pliego de condiciones.

Tercero: Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días y, tras haber justificado lo dispuesto en el punto anterior, suscriba el contrato administrativo de obra..

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato y para cuantos actos requiera la ejecución de este acuerdo, incluidos los pagos y la justificación del gasto ante los entes que subvencionan parcialmente la obra.

**Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a ocho de junio de dos mil cinco.**

**Vº Bº**  
**El Alcalde,**

**El Secretario,**

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

**4.- EXAMEN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “RENOVACIÓN Y MEJORA REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA”, INCLUIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (POL 2005).**

Examinado el proyecto de obra de renovación y mejora redes de abastecimiento de agua, áreas de la Vereda del Camposanto y de la Calle Sierra, de Navas de Riofrío, obra nº 290, redactado por el Arquitecto municipal, D. Hermes Serrano Gutiérrez, colegiado nº 2.777 , cuyo importe asciende a 53.036,74 euros de ejecución por contrata, el pleno acuerda por unanimidad su aprobación y que se remita copia del mismo a la Excmª Diputación Provincial de Segovia a fin de que se autorice su contratación.

Se acuerda solicitar el correspondiente permiso para actuar sobre vía pecuaria cordel de San Antolín.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a ocho de junio de dos mil cinco.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

D. CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA)

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2005 se adoptó (según consta en el borrador del acta), con asistencia de 4 de los 7 Concejales que integran la Corporación, el siguiente acuerdo:

**5.- EXAMEN Y RESOLUCIÓN DE RECURSO PRESENTADO POR DON JOSÉ LUIS REGUEIRA RODRÍGUEZ SOBRE DERECHO DE PASTOS.-**

Denegado el derecho a introducir una res equina a D. José Luis Regueira Rodríguez por haber presentado esta la solicitud fuera de plazo y examinado el escrito de recurso de 21 de mayo de 2005 en el que solicita que se reconsidere la negativa por los motivos que expone, así como el compromiso de cumplir los plazos que se señalen en el futuro y dado que no se va a ocasionar perjuicio al interés general ni particular de terceros, esta alcaldía propone y el Ayuntamiento aprueba por unanimidad:

Estimar el recurso y autorizar la entada a pastos de una res equina a D. José Luis Regueira Rodríguez en la “Nava de Abajo” en la presente temporada, previo abono de la cantidad de 200 euros, que se destinarán a la mejora de la finca, para poner el pilón en marcha y mejorar el cerramiento.

Lo que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Navas de Riofrío a siete de junio de dos mil cinco.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

## **6.- ESCRITOS RECIBIDOS.-**

Se informa por el Sr. Secretario de las licencias otorgadas desde el último pleno y de los pagos realizados.

Se informa del contenido de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales y otras de la diputación Provincial de Segovia, a fin de que los Sres. Concejales puedan proponer memoria para su solicitud.

El Sr. Alcalde informa de que se ha solicitado a la empresa La Sepulvedana la prestación del servicio regular de transporte a Segovia-Madrid.

Informa el Alcalde de la oferta económica: dirección técnica y control analítico de la E.D.A.R. de Navas de Riofrío. Se estudiará su procedencia.

Informa de la solicitud realizada a Diputación para que aporte los bordillos a instalar en acerado de la calle Asunción a camino del Pinar.

Se da el voto bueno a dos facturas aprobadas por el Alcalde por ejecución de las labores combinadas en Las Laderas por Gestión Rural, S.L. por importe de 2.909,15 € y 3.364,00 €.

Solicitud de D. Fernando Blanco Blanco, titular del contrato de suministro eléctrico de la Urbanización los Perales para que la facturación pase al Ayuntamiento. Se otorga el visto bueno al cambio de titularidad, aunque los gastos del cambio habrán de ser abonados por los propietarios integrados en la urbanización, beneficiarios del Servicio.

Escrito de los propietarios de viviendas de Lindaraja solicitando la instalación de un grupo de presión de agua. El Alcalde informa que se está a la espera de los informes técnicos que se han solicitado.

Escrito de la concejala D<sup>a</sup> Cristina Grau mediante el que solicita que se trate el tema del muro de detrás de la cancha de baloncesto.

De la misma para que se traten temas de ADSL y orquestas.

Escrito de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Martín Cueto por el que solicita permiso para colocar en la vía pública postes para servicio telefónico de las viviendas: se mantiene la negativa, pues las normas subsidiarias no permiten la instalación de nuevos postes, por lo que deberá realizarse por vía subterránea.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Rubira Herreros, que pide que se rematen las obras realizadas delante de su casa en calle Segovia nº 28. Informa el Alcalde que se arreglará para dejarlo como estaba.

Informa el Sr. Alcalde de que se estudiará la posibilidad de modificar la ordenanza del agua para adaptar las tarifas a las situaciones no previstas, tales como los usos por colectividades.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D<sup>a</sup> Blanca Bueno solicita que se de un bando para que el llenado de piscinas se realice antes del mes de julio. El alcalde acepta la propuesta.

En el mismo sentido pide que se de un bando recordando la obligación de censar los perros en el Ayuntamiento. El Alcalde lo asume.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las 20,50 horas, firmando el acta el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.